



01.	Presentación	3
02.	Consejo de Administración 02.A Composición y asistencia	7
	02.B Temas clave 02.C Comparecencias	
03.	Comisión Ejecutiva Delegada	
	03.A Composición y asistencia 03.B Temas clave 03.C Comparecencias	18
04.	Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo	
	04.A Composición y asistencia 04.B Temas clave	
	04.C Comparecencias	
05.	Comisión de Nombramientos	
	05.A Composición y asistencia 05.B Temas clave	
	05.C Comparecencias	
06.	Comisión de Retribuciones	
	06.A Composición y asistencia	
	06.B Temas clave 06.C Comparecencias	
07.	Comisión de Desarrollo Sostenible	
	07.A Composición y asistencia	
	07.B Temas clave 07.C Comparecencias	
08.	Sesiones de formación e información	39
09.	Evaluación	. 42
10.	Anexos	
	10.A Estructura societaria y de gobierno. Equipo directivo	
	10.B Memoria de involucración de los accionistas 10.C Informe de la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo sobre la	
	independencia del auditor de cuentas	



01. Presentación



En el marco de nuestro compromiso permanente con la transparencia, la ética y las mejores prácticas en materia de buen gobierno, publicamos un año más la Memoria de actividades del Consejo de Administración y de sus comisiones.

El informe recoge de forma detallada las principales actuaciones que han llevado a cabo los órganos de administración de Iberdrola en el último ejercicio, entre las que destaca la aprobación y modificación de diversas políticas que han permitido dar una respuesta efectiva a la situación sin precedentes experimentada. A partir de ellas, la compañía ha logrado mantener el servicio a sus clientes y preservar la seguridad de sus trabajadores y colaboradores.

La actividad llevada a cabo por Iberdrola en 2020 ha demostrado la capacidad de la Compañía para crear valor sostenible para todos sus Grupos de interés en un momento de enorme complejidad. Y mantenemos este mismo compromiso en el proceso de recuperación económica que ahora afrontamos.

A lo largo del año, Iberdrola ha impulsado el desarrollo de nuevos proyectos de energías renovables, redes eléctricas y almacenamiento con los que reafirmamos nuestro liderazgo en la transición energética e impulsamos el sostenimiento de centenares de miles de empleos, tanto en nuestra compañía como en los miles de proveedores que trabajan para nosotros.

Otro de los asuntos abordados por el Consejo de Administración en el ejercicio ha sido el refuerzo de nuestra posición estratégica global a través de diversas operaciones corporativas en países en los que el grupo ya estaba presente -como Estados Unidos, Brasil y Francia- o en nuevos mercados como Australia, Japón y Suecia.

Un posicionamiento que se verá reforzado en los próximos años gracias al plan de inversiones 2020-2025 que, con un importe récord de 75.000 millones de euros, sitúa a Iberdrola como actor clave para una recuperación verde, en plena sintonía con el programa Next Generation EU aprobado por la Comisión Europea. El seguimiento y supervisión de este plan, junto con el análisis de nuevas oportunidades de crecimiento en el marco de la transición energética, estará sin duda entre las prioridades del Consejo de Administración en el nuevo año.



En el desarrollo de todas estas actividades, el grupo seguirá guiándose, como lo ha hecho siempre, por estrictos criterios medioambientales, sociales y de buen gobierno. Para ello, Iberdrola ha reformulado en 2020 su Sistema de gobierno corporativo en torno a los llamados criterios "ESG", cada vez más utilizados por los inversores en su toma de decisiones.

El Sistema, ahora denominado de gobernanza y sostenibilidad, consolida a Iberdrola en la vanguardia internacional en materia de gobierno corporativo, incorporando además una nueva Política de diversidad e inclusión que engloba todas las iniciativas de la Compañía e incorpora las últimas tendencias en este ámbito.

Quiero reconocer y agradecer la labor de todos los miembros del Consejo de Administración y de sus comisiones que, junto con el magnífico equipo humano que integra el grupo Iberdrola, hacen posible que sigamos desarrollando un modelo energético más seguro y competitivo e impulsando una recuperación económica sostenible.



02. Consejo de Administración

El Consejo de Administración de Iberdrola tiene como principal objetivo establecer, supervisar e implementar la estrategia de la Compañía y su grupo. A su vez, define sus directrices de gestión y revisa y actualiza de manera permanente su Sistema de gobernanza y sostenibilidad y, en particular, sus políticas corporativas.

02.A Composición y asistencia

Iberdrola ha aprobado en 2020 una Política de diversidad e inclusión cuya finalidad es lograr un entorno favorable para todos sus profesionales. Sus principios y directrices son aplicables a la Política de diversidad en la composición del Consejo de Administración y de selección de sus miembros, que vela por la óptima composición de los órganos de gobierno de la Compañía.

Dicha Política promueve que, en la selección de candidatos a consejero independiente, se consideren en primer lugar los consejeros externos de las sociedades participadas por el grupo, lo que permite garantizar el conocimiento sectorial de los nuevos miembros y su rápida adaptación a la dinámica de funcionamiento del Consejo de Administración.

El proceso de selección de consejeros está diseñado para valorar la contribución de cada candidato a la diversidad de capacidades, conocimientos, experiencias profesionales, orígenes, nacionalidades, edad y género. En especial, de acuerdo con lo dispuesto en el quinto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), se evita cualquier tipo de discriminación que dificulte el nombramiento de consejeras.

Además, la Comisión de Nombramientos revisa anualmente la matriz de planificación de la renovación del Consejo de Administración, que es otro de los elementos clave sobre los que se articula el proceso de selección de consejeros. Esta herramienta, además de evitar cualquier tipo de sesgo que pueda implicar discriminación alguna, entre otras, por razones de sexo, origen étnico, edad o discapacidad, busca el refuerzo de capacidades identificadas como esenciales para el adecuado funcionamiento de sus órganos de gobierno.

De esta forma, en los últimos quince años, más del 40 % de los nombramientos de consejeros no ejecutivos han recaído en personas no españolas, todas ellas provenientes de países en los que el grupo desarrolla sus actividades y, casi el 50 %, en mujeres, dentro de un proceso de internacionalización y de promoción activa de la diversidad de género.

El resultado de este proceso es una composición equilibrada, formada por una amplia mayoría de consejeros independientes (71,4 %), con una alta cualificación y experiencia profesional que refleja una clara apuesta por la diversidad de conocimientos, origen y género.



A su vez, la actual composición del Consejo de Administración da cumplimento a la recomendación 15 del Código de buen gobierno de sociedades cotizadas, revisado en junio de 2020 de contar con un número de consejeras no inferior al 30 % antes del año 2022, al haberse alcanzado ya un 36 % de consejeras, quienes además presiden dos de las comisiones consultivas del Consejo de Administración.

El Consejo de Administración ha celebrado un total de siete reuniones en 2020 con la asistencia del 100 % de los consejeros, quienes también han adoptado acuerdos por escrito y sin sesión en dos ocasiones más.

Enlaces a la Política de diversidad en la composición del Consejo de Administración y de selección de sus miembros y a la Política de diversidad e inclusión



Para más información sobre los perfiles de los miembros del Consejo de Administración, acceda al currículum de cada uno clicando en sus nombres.



José Ignacio Sánchez Galán Presidente y consejero delegado

Tipología: ejecutivo Año de nombramiento: 2001



Juan Manuel González Serna Vicepresidente y consejero coordinador

Tipología: independiente Año de nombramiento: 2017



Íñigo Víctor de Oriol Ibarra Tipología: otro externo 1

Año de nombramiento: 2006



Samantha Barber

Tipología: otra externa 1

Año de nombramiento: 2008



María Helena Antolín Raybaud

Tipología: independiente

Año de nombramiento: 2010



José Walfredo Fernández

Tipología: independiente

Año de nombramiento: 2015



Manuel Moreu Munaiz

Tipología: independiente Año de nombramiento: 2015

¹ Don Íñigo Víctor de Oriol Ibarra y doña Samantha Barber tienen la categoría de otro externo al haber superado los 12 años de antigüedad en el cargo.



Xabier Sagredo Ormaza

Tipología: independiente

Año de nombramiento: 2016



Francisco Martínez Córcoles

Consejero-director general de los Negocios

Tipología: ejecutivo

Año de nombramiento: 2017



Anthony L. Gardner

Tipología: independiente

Año de nombramiento: 2018



Sara de la Rica Goiricelaya

Tipología: independiente

Año de nombramiento: 2019



Nicola Mary Brewer

Tipología: independiente

Año de nombramiento: 2020



Regina Helena Jorge Nunes

Tipología: independiente

Año de nombramiento: 2020



Ángel Jesús Acebes Paniagua

Tipología: independiente

Año de nombramiento: 2020 2

² Don Ángel Jesús Acebes Paniagua fue nombrado por primera vez el 24 de abril de 2012 y permaneció en el cargo hasta el 28 de marzo de 2019. El 20 de octubre de 2020 volvió a ser nombrado miembro del Consejo de Administración por el procedimiento de cooptación.



Julián Martínez-Simancas Sánchez Secretario no consejero



Santiago Martínez Garrido Vicesecretario no consejero primero



Ainara de Elejoste Echebarría Vicesecretaria no consejera segunda



Rafael Mateu de Ros Cerezo Letrado asesor

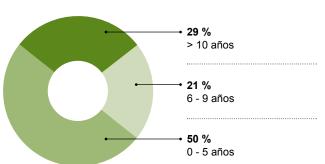


Antigüedad e independencia de los consejeros

Composición del Consejo de Administración

Antigüedad de consejeros

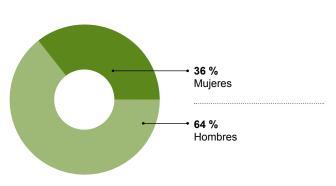




Género y nacionalidades

Diversidad de género

Nacionalidades*





Capacidades de los consejeros

Administración y alta dirección	(13 de 14)
Gestión contable, financiera y de riesgos	(11 de 14)
Sector energético e industrial	(14 de 14)
Sector eléctrico	(6 de 14)
Comercial, internacional en los principales mercados	(11 de 14)
Gobierno Corporativo y desarrollo sostenible	(13 de 14)
Institucional y legal	(7 de 14)
Sistemas retributivos	(6 de 14)
Gestión de capital humano y talento	(8 de 14)
Digitalización y ciberseguridad	(2 de 14)

^{*} La nacionalidad mexicana ha estado presente en el Consejo de Administración hasta el cese de doña Georgina Kessel Martínez con fecha 20 de octubre de 2020.

02.B Temas clave

A pesar de las restricciones a la movilidad nacional e internacional que han tenido lugar durante el ejercicio, como consecuencia de la pandemia global de COVID-19, los órganos de gobierno de Iberdrola han demostrado una alta resiliencia y han conseguido funcionar con absoluta normalidad.

Siempre que la situación lo ha permitido, los órganos sociales se han reunido en la sede social.

Por otra parte, la Compañía ha sabido adaptar la Junta General de Accionistas del año 2020 a la situación derivada de la pandemia, celebrándola por medios exclusivamente telemáticos en la fecha inicialmente anunciada.

Crecimiento equilibrado

- Formulación de las cuentas anuales del grupo.
- Presentación de los resultados trimestrales, semestrales y anuales e informes de gestión: grado de cumplimiento de las perspectivas.
- Evolución y expectativas de cada uno de los negocios del grupo, de las cuestiones con impacto estratégico que les afectan: cambios regulatorios y tecnológicos, riesgos y oportunidades derivados de la transición energética, de las políticas públicas de descarbonización y del cambio climático.
- Análisis de los impactos de las medidas tomadas por los diferentes gobiernos para luchar contra la pandemia.
- Oportunidades de inversión en mercados estratégicos: PNM Resources (EE. UU.), Infigen Energy (Australia), Aalto Power (Francia), Acacia Renewables (Japón) y Svea Vind Offshore (Suecia).
- Presentación del Plan de Negocio 2020-2025 y visión a 2030 en el Capital Markets Day celebrado el 5 de noviembre de 2020.
- Presupuestos para el ejercicio 2021.

Remuneración sostenible al accionista

- Remuneración al accionista en línea con lo previsto en las Perspectivas 2018-2022: ejecución del sistema de dividendo opcional "Iberdrola Retribución Flexible".
- Renovación del sistema de dividendo opcional "Iberdrola Retribución Flexible" para el siguiente ejercicio.
- Definición de la remuneración al accionista prevista en el Plan de Negocio 2020-2025.

Sostenibilidad

- Riesgos y oportunidades derivados del cambio climático.
- Estado de información no financiera. Informe de Sostenibilidad.
- Seguimiento de los objetivos de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero del grupo.
- Publicación del Informe de transparencia fiscal.





- Publicación del Informe de igualdad de género.
- Seguimiento de las actuaciones con impacto en los Grupos de interés; alineamiento con los ODS y con las exigencias de los principales organismos de referencia en la materia.
- Gestión del talento: Encuesta global de clima laboral y análisis de las mejores prácticas en gestión de talento y desarrollo de los directivos.
- Toma de razón de los presupuestos de las distintas fundaciones del grupo.
- Modificación de la Política general de desarrollo sostenible y la Política marco de recursos humanos.
- Supervisión de las actuaciones con impacto en el dividendo social.
- Aprobación de la Política de diversidad e inclusión.

Solidez financiera

- Aprobación de operaciones relevantes de financiación del grupo: cierre de la mayor emisión de bonos.
- Emisiones de bonos verdes y otros instrumentos financieros por la sociedad matriz y por Avangrid y acuerdo de financiación verde con el Banco Europeo de Inversiones (BEI) y el Instituto de Crédito Oficial (ICO).
- Seguimiento de los indicadores financieros clave: estructura de los tipos de interés, posición de liquidez y operativa de tipo de cambio.
- Desinversiones en activos no estratégicos: venta de la participación en Siemens Gamesa Renewable Energy, S.A.

Control de los riesgos corporativos

- Revisión y actualización de las Políticas de riesgos y aprobación de las directrices sobre límites de riesgos para 2020.
- Supresión de los criterios de autocartera tras su derogación por la CNMV.
- Seguimiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y del grado de cumplimiento de la Política fiscal corporativa.
- Propuesta de reelección del auditor de cuentas y nombramiento del verificador del Estado de información no financiera. Informe de sostenibilidad.
- Impactos para el grupo derivados de la pandemia en los países en los que está presente y medidas adoptadas para mitigarlos.

Gobierno corporativo y cumplimiento

- Celebración de la Junta General de Accionistas de forma íntegramente telemática.
- Adaptación del Sistema de gobierno corporativo (actualmente Sistema de gobernanza y sostenibilidad) a la revisión del Código de buen gobierno de sociedades cotizadas de la CNMV.
- Reforma de los reglamentos internos para el correcto funcionamiento telemático de los órganos de gobierno.

- Reordenación con base a criterios medioambientales, sociales y de gobierno corporativo del Sistema de gobierno corporativo y modificación en esa misma línea de su denominación por la de Sistema de gobernanza y sostenibilidad.
- Nombramientos y reelecciones de consejeros: nombramientos de doña Nicola Mary Brewer, doña Regina Helena Jorge Nunes y don Ángel Jesús Acebes Paniagua como consejeros independientes, y reelecciones de don Íñigo Víctor de Oriol Ibarra como otro consejero externo y de doña Samantha Barber como consejera independiente, posteriormente recalificada como otra consejera externa.
- Nombramientos y reelecciones de cargos internos y de miembros de las comisiones: nombramiento de don Juan Manuel González Serna como vicepresidente del Consejo de Administración y miembro de la Comisión Ejecutiva Delegada; nombramientos de doña Regina Helena Jorge Nunes como miembro de la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo, de don Íñigo Víctor de Oriol Ibarra como miembro de la Comisión de Retribuciones, de doña Nicola Mary Brewer como miembro de la Comisión de Desarrollo Sostenible y de don Ángel Jesús Acebes Paniagua como miembro de la Comisión Ejecutiva Delegada y de la Comisión de Nombramientos; y reelección de doña Samantha Barber como miembro de la Comisión Ejecutiva Delegada; nombramiento de doña Sara de la Rica Goiricelaya como presidenta de la Comisión de Desarrollo Sostenible; y de don Xabier Sagredo Ormaza como miembro de la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo.
- Nombramiento de doña Ainara de Elejoste Echebarría como vicesecretaria no consejera segunda del Consejo de Administración.
- Nombramiento de don Juan Carlos Rebollo Liceaga como director de Gestión de Riesgos y Aseguramiento Interno.
- Autorización de propuestas de nombramiento de consejeros independientes en las sociedades subholdina.
- Retribución de los miembros del Consejo de Administración y de la alta dirección, y definición de los objetivos vinculados a la retribución variable anual 2020.
- Verificación del grado de cumplimiento de los objetivos a los que se vincula el Bono Estratégico 2017-2019 y liquidación de la primera anualidad.
- Designación de beneficiarios del Bono Estratégico 2020-2022, asignación de acciones teóricas y aprobación de los correspondientes reglamentos.
- Definición de las directrices de evaluación del funcionamiento de los órganos sociales.
- Seguimiento de los contactos con accionistas.
- Toma de razón del Informe anual sobre la eficacia del Sistema de cumplimiento elaborado por la Unidad de Cumplimiento.

Prioridades para 2021

- Implementación del Plan de Negocio a medio y largo plazo.
- Riesgos y oportunidades derivados del cambio climático y su reporte.
- Seguimiento del programa Next Generation EU.
- Análisis de las oportunidades de crecimiento.
- Seguimiento de los riesgos derivados de la pandemia de COVID-19.





02.C Comparecencias

El director de Administración y Control ha comparecido regularmente ante el Consejo de Administración.

Asimismo, el director de Finanzas, Control y Recursos, los directores de Compras y Seguros, Negocio Liberalizado, Negocio de Redes y Negocio de Renovables, y los directivos o responsables de las siguientes áreas y/o sociedades del grupo han sido invitados puntualmente:

- Innovación, Sostenibilidad y Calidad
- Recursos Humanos, Servicios Generales y Seguridad Corporativa
- Global Fiscal
- Protección de Datos
- Iberdrola España, S.A.U.
- Scottish Power Ltd.
- Neoenergia, S.A.
- Iberdrola México, S.A. de C.V.

También han comparecido diversos asesores externos.

Enlace al Reglamento del Consejo de Administración



03. Comisión Ejecutiva Delegada



La Comisión Ejecutiva Delegada aporta flexibilidad al Consejo de Administración para la rápida adopción de decisiones estratégicas, reuniéndose con una mayor frecuencia.

03.A Composición y asistencia

Nombre	Cargo	Tipología	Nombramiento
José Ignacio Sánchez Galán	Presidente	Ejecutivo	2001
Juan Manuel González Serna	Vocal	Independiente	2020
Manuel Moreu Munaiz	Vocal	Independiente	2016
Samantha Barber	Vocal	Otra externa	2017
Ángel Jesús Acebes Paniagua	Vocal	Independiente	2020³
Julián Martínez-Simancas Sánchez	Secretario no consejero		

Durante el ejercicio 2020 don Juan Manuel González Serna ha sido nombrado miembro de la Comisión Ejecutiva Delegada en sustitución de doña Inés Macho Stadler. Posteriormente, se incorporó don Ángel Jesús Acebes Paniagua ampliándose en uno el número de miembros de la Comisión.

Todos los miembros de esta Comisión han asistido al 100 % de las dieciséis sesiones convocadas en el ejercicio 2020.

03.B Temas clave

Crecimiento rentable

- Seguimiento de las magnitudes operativas por negocios y geografías.
- Seguimiento de los resultados económicos de las sociedades del grupo.
- Seguimiento de proyectos de inversión en el Negocio Liberalizado, el Negocio de Redes y el Negocio de Renovables.
- Creación de las áreas de negocio "Smart Solutions" e "Hidrógeno".
- Análisis de las adquisiciones de PNM Resources (EE. UU.), Infigen Energy (Australia), Aalto Power (Francia) y Acacia Renewables (Japón).
- Principales actualizaciones regulatorias y tarifarias de las filiales del Negocio de Redes.
- Estrategia y Plan de Negocio 2020/2025 y visión a 2030.

³ Don Ángel Jesús Acebes Paniagua fue nombrado miembro de la Comisión Ejecutiva Delegada por primera vez el 23 de julio de 2013 y permaneció en el cargo hasta el 28 de marzo de 2019. El 20 de octubre de 2020 volvió a ser nombrado miembro de esta Comisión.





 Bases del presupuesto del grupo para el ejercicio 2021 y seguimiento de la ejecución del presupuesto 2020.

Sostenibilidad

- Conclusiones de la participación de Iberdrola en el Foro Económico Mundial de Davos y en el BlackRock Global Summit 2020.
- Análisis de las cuestiones planteadas por los accionistas y proxy advisors.
- Presencia de Iberdrola en índices relacionados con la sostenibilidad.
- Seguimiento del efecto del COVID-19 en la plantilla.
- Política energética europea: perspectivas de descarbonización a 2050 y plan de inversiones sostenible.

Solidez financiera

- Evolución de la cotización, la calificación crediticia y la opinión de los analistas financieros.
- Operaciones relevantes de financiación.
- Evolución de la composición del accionariado de la Sociedad.
- Ejecución del plan de desinversiones: venta de la participación en Siemens Gamesa Renewable Energy, S.A.
- Emisiones de bonos verdes por la sociedad matriz y por Avangrid y acuerdo de financiación verde con el Banco Europeo de Inversiones (BEI) y el Instituto de Crédito Oficial (ICO).

Revisión del riesgo

- Impactos para el grupo derivados de la pandemia.
- Patrón de evolución de la demanda derivado de la crisis del COVID-19.
- Análisis de impactos y medidas relacionadas con el Brexit.
- Cambios en el entorno regulatorio energético con impacto en el grupo.
- Evaluación de los riesgos derivados del cambio climático.

Prioridades para 2021

- Hoja de ruta en materia de transición energética.
- Actualización del Plan de Negocio a medio y largo plazo.
- Seguimiento del plan de inversiones.
- Gestión de los riesgos derivados de la pandemia.
- Seguimiento de las actividades relacionadas con la sostenibilidad.





03.C Comparecencias

El consejero-director general de los Negocios ha comparecido en la Comisión de manera regular.

Asimismo, el director de Finanzas, Control y Recursos, los directores de Administración y Control, de Desarrollo Corporativo y los directivos o responsables de las siguientes áreas y/o sociedades del grupo han sido invitados puntualmente:

- Innovación, Sostenibilidad y Calidad
- Recursos Humanos, Servicios Generales y Seguridad Corporativa
- Políticas Energéticas y Cambio Climático
- Oficina de Bruselas



04. Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo



"La Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo ha prestado especial atención durante el ejercicio 2020 al seguimiento integral de los riesgos en el grupo Iberdrola y en especial a los derivados de la pandemia del COVID-19".

Xabier Sagredo Ormaza (presidente de la Comisión)

04.A Composición y asistencia

Nombre	Cargo	Tipología	Nombramiento
Xabier Sagredo Ormaza	Presidente	Independiente	2016
José Walfredo Fernández	Vocal	Independiente	2015
Regina Helena Jorge Nunes	Vocal	Independiente	2020
Rafael Sebastián Quetglas	Secretario no consejero		

Doña Regina Helena Jorge Nunes fue nombrada miembro de la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo el 2 de abril de 2020, en sustitución de doña Denise Mary Holt. Por otro lado, doña Georgina Kessel Martínez dejó de ser miembro de la Comisión el 20 de octubre de 2020 al cesar como consejera de Iberdrola, quedando reducido el tamaño de la Comisión a tres vocales. La selección de sus miembros (todos ellos independientes) se basa en la cualificación y experiencia que se detallan en sus respectivos perfiles.

Todos los miembros de esta Comisión han asistido al 100 % de las once sesiones convocadas en el ejercicio 2020.

04.B Temas clave

Información financiera y control interno

- Informe al Consejo de Administración sobre las cuentas anuales del ejercicio 2019, así como sobre las cuentas trimestrales y del primer semestre de 2020.
- Informes a la Comisión de Desarrollo Sostenible sobre los apartados de riesgos y del Sistema de control interno de información financiera ("SCIIF") del Informe anual de gobierno corporativo.
- Memorándum de recomendaciones de control interno resultantes de la auditoría de la información financiera del ejercicio 2019 e implantación de dichas recomendaciones (para llevar a cabo esta tarea se contó con la colaboración de un profesional externo).



- Verificación de que la información financiera publicada coincide con la aprobada por el Consejo de Administración y análisis de las medidas alternativas de rendimiento utilizadas en las cuentas anuales y en el informe de gestión.
- Evaluación del SCIIF: actividades realizadas por la Dirección de Administración y Control y por el Área de Auditoría Interna.
- Revisión del mapa de sociedades que integran el grupo Iberdrola.

Gestión y control de riesgos

- Informe al Consejo de Administración sobre los sistemas de control y gestión de riesgos durante el ejercicio 2019 y análisis trimestral y semestral de riesgos.
- Seguimiento de los riesgos derivados de la pandemia.
- Revisión continuada del SCIIF y del proyecto para el diseño del Sistema de control interno de información no financiera (el "SCIIF").
- Propuesta al Consejo de Administración sobre la modificación de las Políticas de riesgos.
- Información sobre los riesgos de los negocios del grupo, los derivados del cambio climático, los tecnológicos y de ciberseguridad, y los asociados a las actividades de la Dirección de Finanzas, Control y Recursos.
- Seguimiento de los riesgos reputacionales y análisis de los mecanismos de alerta.

Auditoría Interna

- Plan de actividades, presupuesto y objetivos para el año 2021. Seguimiento y, en su caso, actualización del mismo.
- Toma de razón del informe de actividades del Área de Auditoría Interna correspondiente al ejercicio 2019 y evaluación del desempeño de su directora.
- Seguimiento de las actividades y recomendaciones del Área de Auditoría Interna.
- Ampliación del presupuesto del Área de Auditoría Interna.
- Análisis de la nota del Área de Auditoría Interna sobre las recomendaciones formuladas por la ESMA a los participantes de los mercados financieros en relación con la expansión de la pandemia.
- Estudio de la nota del Área de Auditoría Interna sobre el cumplimiento de las obligaciones de transparencia e información en los folletos de emisiones.
- Revisión de los resultados de la auditoría interna de: (i) los sistemas de control y gestión de los riesgos reputacionales y del riesgo de comisión del delito de corrupción en los negocios y (ii) el modelo de seguridad de accesos al SAP corporativo global.

Auditoría de cuentas

- Propuesta de reelección del auditor de cuentas de la Sociedad y su grupo consolidado para la auditoría de los ejercicios 2020 y 2021.
- Seguimiento de las novedades contables (para llevar a cabo esta tarea se contó con la colaboración de un profesional externo).



- Autorización para la prestación de servicios relacionados con la auditoría de cuentas por parte del auditor.
- Condiciones de contratación del auditor de cuentas.
- Evaluación del auditor de cuentas.
- Análisis de la independencia del auditor de cuentas en relación con el informe de auditoría.
- Reunión con el auditor externo para informar sobre el trabajo realizado y la evolución de la situación contable y de riesgos de la Sociedad.

Otras actividades

- Seguimiento de la autocartera de la Sociedad.
- Revisión de las entidades de propósito especial.
- Informe sobre el grado de cumplimiento de la *Política fiscal corporativa* y los criterios fiscales aplicados, así como revisión del informe sobre transparencia fiscal.
- Revisión del estado contable relativo a la distribución de una cantidad a cuenta del dividendo del ejercicio 2020 en el marco del sistema "Iberdrola Retribución Flexible".
- Plan estratégico de ciberseguridad, capacidad de ciber-resiliencia y planes de continuidad de los negocios del grupo Iberdrola.
- Supervisión de los buzones éticos y de las investigaciones sobre irregularidades financieras y contables.
- Análisis de las modificaciones introducidas en el proyecto de nuevo Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.
- Elaboración de una propuesta al Consejo de Administración sobre el nombramiento de prestador independiente de servicios responsable de verificar la información recogida en el estado de información no financiera.
- Revisión de los litigios y reclamaciones del ejercicio.
- Aprobación de la agenda de reuniones, de comparecencias y de formación, así como del plan anual de trabajo para el ejercicio 2021. Revisión semestral del plan anual de trabajo 2020.
- Toma de razón del informe de actividades de la dirección de gestión de Riesgos y Aseguramiento Interno correspondiente al ejercicio 2020 y aprobación de su presupuesto para 2021.
- Desempeño de las funciones propias de un comité de auditoría de las filiales de la Sociedad "Iberdrola Finanzas, S.A." (Sociedad Unipersonal), "Iberdrola Finance Ireland, DAC" e "Iberdrola Internacional B.V.", que incluyen, entre otras, la elaboración de informes dirigidos a sus respectivos órganos de administración sobre su información económico-financiera y sobre la independencia del auditor durante la auditoría de cuentas del mismo ejercicio.



Nuevas funciones asignadas a la Comisión durante el ejercicio 2020

- En relación con el estado de información no financiera: (i) supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información no financiera relativa a la Sociedad y a su grupo; proponer al Consejo de Administración el nombramiento del prestador independiente de servicios para su verificación; e (iii) informar a la Comisión de Desarrollo Sostenible sobre el proceso de elaboración y presentación del estado de información no financiera así como sobre su claridad y sobre la integridad de su contenido.
- En relación con las políticas y sistemas establecidos en materia de control interno: velar por que se apliquen de modo efectivo en la práctica y que las cuentas anuales se elaboren de conformidad con la normativa contable, así como explicar el parecer de la Comisión sobre el contenido y alcance de cualquier eventual salvedad del auditor.
- En relación con la Dirección de Gestión de Riesgos y Aseguramiento Interno como consecuencia de haber pasado a depender funcionalmente de la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo, esta ha asumido: (i) la aprobación y seguimiento de su plan anual de trabajo, objetivos y presupuesto; (ii) la toma de razón de su informe de actividades; y (iii) la emisión de una opinión sobre su funcionamiento y el desempeño del responsable de la Dirección de Gestión de Riesgos y Aseguramiento Interno.

Prioridades para 2021

- Revisión del proceso de elaboración y presentación del estado de información no financiera, así como de su claridad e integridad.
- Revisión del funcionamiento del SCIINF.
- Seguimiento de los riesgos regulatorios en los diferentes países en los que está presente el grupo.
- Revisar los riesgos de manera integral, particularmente los derivados de la pandemia del COVID-19.
- Implementar las recomendaciones de control interno identificadas, en su caso, por el auditor de cuentas y el responsable de verificar la información contenida en el estado de información no financiera.
- Gestión de los riesgos en la información no financiera (incluyendo los riesgos medioambientales, reputacionales, políticos y relacionados con la corrupción).

04.C Comparecencias

La directora del Área de Auditoría Interna, el director de Administración y Control, el director de Gestión de Riesgos y Aseguramiento Interno y los representantes del auditor de cuentas han comparecido de manera regular en la Comisión 4.

⁴La directora del Área de Auditoría Interna ha comparecido en todas las reuniones de la Comisión. Por su parte, los representantes del auditor de cuentas han comparecido en nueve reuniones.



Asimismo, el director general de Finanzas, Control y Recursos, los directores de Servicios Jurídicos, Cumplimiento, Negocio Liberalizado, Negocio de Redes y Negocio de Renovables, así como los directivos o responsables de las siguientes áreas han sido invitados puntualmente:

- Recursos Humanos, Servicios Generales y Seguridad Corporativa
- Políticas Energéticas y Cambio Climático
- Aseguramiento Interno
- Supervisión de Riesgos
- Control Interno
- Normativa Contable
- Financiación y Tesorería
- Ciberseguridad y Protección de Datos
- Planificación Global de Finanzas y Recursos
- Global Fiscal
- Consolidación
- Sistemas

También ha	n comparecido	diversos	asesores	externos.

Enlace al Reglamento de la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo



05. Comisión de Nombramientos

"La Comisión de Nombramientos ha procurado la diversidad y el equilibrio de perfiles en las propuestas de nuevos nombramientos del Consejo de Administración".

María Helena Antolín Raybaud (presidenta de la Comisión)

05.A Composición y asistencia

Nombre	Cargo	Tipología	Nombramiento
María Helena Antolín Raybaud	Presidenta	Independiente	2015
Anthony L. Gardner	Vocal	Independiente	2019
Ángel Jesús Acebes Paniagua	Vocal	Independiente	2020⁵
Íñigo Gómez-Jordana Moya	Secretario no consejero		

Don Ángel Jesús Acebes Paniagua fue nombrado miembro de la Comisión de Nombramientos en sustitución de don Íñigo Víctor de Oriol Ibarra el 20 de octubre de 2020. La selección de sus miembros se basa en la cualificación y experiencia que se detallan en sus respectivos perfiles.

Todos los miembros de esta Comisión han asistido al 100 % de las ocho sesiones convocadas en el ejercicio 2020.

05.B Temas clave

Selección, composición y evaluación de los órganos de gobierno

- Propuestas y/o informes de nombramientos y reelecciones de consejeros: nombramientos de doña Nicola Mary Brewer, doña Regina Helena Jorge Nunes y don Ángel Jesús Acebes Paniagua como consejeros independientes, y reelecciones de don Íñigo Víctor de Oriol Ibarra como otro consejero externo y de doña Samantha Barber como consejera independiente, posteriormente recalificada como otra consejera externa.
- Propuestas de nombramientos y reelecciones de cargos internos y miembros de comisiones: nombramiento de don Juan Manuel González Serna como vicepresidente del Consejo de Administración y miembro de la Comisión Ejecutiva Delegada; nombramientos de doña Regina Helena Jorge Nunes como miembro de la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo, de don Íñigo Víctor de Oriol Ibarra como miembro de la Comisión de Retribuciones,

⁵ Don Ángel Jesús Acebes Paniagua fue nombrado miembro de la Comisión de Nombramientos por primera vez el 25 de marzo de 2015 y permaneció en el cargo hasta el 28 de marzo de 2019. El 20 de octubre de 2020 volvió a ser nombrado miembro de esta Comisión.



de doña Nicola Mary Brewer como miembro de la Comisión de Desarrollo Sostenible y de don Ángel Jesús Acebes Paniagua como miembro de la Comisión Ejecutiva Delegada y de la Comisión de Nombramientos; nombramiento de doña Sara de la Rica Goiricelaya como presidenta de la Comisión de Desarrollo Sostenible y reelecciones de doña Samantha Barber como miembro de la Comisión Ejecutiva Delegada y de don Xabier Sagredo Ormaza como miembro de la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo.

- Informes sobre el nombramiento de doña Ainara de Elejoste Echebarría como vicesecretaria no consejera segunda del Consejo de Administración.
- Actualización de la Política de diversidad en la composición del Consejo de Administración y de selección de sus miembros y verificación de su cumplimiento.
- Informes sobre nombramientos de consejeros independientes en las sociedades subholding.
- Informe sobre la calificación de los consejeros.
- Liderazgo y coordinación del proceso de evaluación del funcionamiento de los órganos sociales.

Gestión y promoción del talento

- Análisis de las mejores prácticas a nivel internacional en materia de gestión talento y desarrollo de directivos.
- Informe sobre el nombramiento de don Juan Carlos Rebollo Liceaga como director de Gestión de Riesgos y Aseguramiento Interno.

Conflictos de interés y operaciones vinculadas

- Memoria sobre las operaciones vinculadas con consejeros, accionistas significativos y sus respectivas personas vinculadas.
- Potenciales conflictos de interés de los consejeros.
- Análisis e informe de posibles nombramientos de consejeros en cargos externos.

Prioridades para 2021

- Coordinación de la evaluación de los órganos de sociales de la sociedad matriz.
- Planificación de la renovación del Consejo de Administración y de sus comisiones.
- Reelección y/o nombramiento de consejeros.



05.C Comparecencias

El director de Gobierno Corporativo y la directora de Canales Digitales - Web Master han sido invitados puntualmente.

También ha comparecido un asesor externo.

Enlace al Reglamento de la Comisión de Nombramientos



06. Comisión de Retribuciones



"La Comisión de Retribuciones ha evaluado el nivel de cumplimiento de los objetivos vinculados a la retribución variable anual y plurianual". – Juan Manuel González Serna (presidente de la Comisión)

06.A Composición y asistencia

Nombre	Cargo	Tipología	Nombramiento
Juan Manuel González Serna	Presidente	Independiente	2017
Manuel Moreu Munaiz	Vocal	Independiente	2018
Íñigo Víctor de Oriol Ibarra	Vocal	Otro externo	2020
Rafael Mateu de Ros Cerezo	Secretario no consejero		

Durante el ejercicio 2020 don Íñigo Víctor de Oriol Ibarra ha sido nombrado miembro de la Comisión de Retribuciones en sustitución de doña Inés Macho Stadler. La selección de sus miembros se basa en la cualificación y experiencia que se detallan en sus respectivos perfiles.

Todos los miembros de esta Comisión han asistido al 100 % de las once sesiones convocadas en el ejercicio 2020.

06.B Temas clave

Retribución de los consejeros

- Informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.
- Información sobre retribuciones de los consejeros y la alta dirección recogidas en los estados financieros semestrales y anuales.
- Análisis comparativo de las retribuciones de los consejeros ejecutivos.
- Liquidación de la retribución variable anual de los consejeros ejecutivos por su desempeño en el ejercicio 2019 en base a un informe de evaluación del cumplimiento de los objetivos elaborado por un asesor externo independiente.
- Valoración del desempeño de los consejeros ejecutivos en relación a los parámetros de referencia del Bono Estratégico 2017-2019 y propuesta de liquidación.
- Mantenimiento del importe de la retribución fija de los consejeros ejecutivos y no ejecutivos.



- Propuesta Reglamento del Bono Estratégico 2020-2022 para consejeros ejecutivos, designación de beneficiarios y asignación de acciones teóricas.
- Parámetros para el cálculo de la retribución variable anual de los consejeros ejecutivos por su desempeño en 2020.

Retribución de la alta dirección

- Verificación del cumplimiento de los objetivos del ejercicio 2019 y liquidación de la retribución variable de los miembros de la alta dirección.
- Evaluación del desempeño de la alta dirección en relación a los parámetros de referencia del Bono Estratégico 2017-2019 y propuesta de liquidación.
- Informe sobre la retribución fija de la alta dirección.
- Informe de los objetivos de referencia para la retribución variable 2020.

Otras actividades

- Verificación de la información sobre retribuciones publicada en la web corporativa.
- Análisis de los resultados de la votación de los asuntos relacionados con la Comisión de Retribuciones en la Junta General de Accionistas.
- Evolución de los programas generales de retribución, así como de los planes de incentivos y complementos de pensiones correspondientes a la plantilla del grupo.

Prioridades para 2021

- Propuesta al Consejo de Administración de una nueva Política de remuneraciones de los consejeros.
- Seguimiento de las últimas tendencias y mejores prácticas en materia retributiva.
- Confirmar las circunstancias para la liquidación del segundo plazo del Bono Estratégico 2017-2019



06.C Comparecencias

El presidente y consejero delegado, así como los directivos o responsables de las siguientes áreas han sido invitados puntualmente:

- Recursos Humanos, Servicios Generales y Seguridad Corporativa
- Gobierno Corporativo
- Canales Digitales Web Master
- Planificación y Gestión de la Secretaría del Consejo de Administración

También han comparecido diversos asesores externos.

Enlace al Reglamento de la Comisión de Retribuciones



07. Comisión de Desarrollo Sostenible

"La Comisión se ha centrado en la supervisión del Plan de Acción contra el Cambio Climático, la creación de valor para los Grupos de interés, la reputación de la Sociedad, el seguimiento de la actividad de la Unidad de Cumplimiento y la aplicación del Sistema de gobernanza y sostenibilidad en la gestión por el Grupo Iberdrola de la crisis derivada de la propagación del COVID-19".

> Sara de la Rica Goiricelaya (presidenta de la Comisión).

07.A Composición y asistencia

Nombre	Cargo	Tipología	Nombramiento
Sara de la Rica Goiricelaya	Presidenta	Independiente	2019
Samantha Barber	Vocal	Otro externa	2010
Nicola Mary Brewer	Vocal	Independiente	2020
Fernando Bautista Sagüés	Secretario no consejero		

Durante el ejercicio 2020 doña Sara de la Rica Goiricelaya ha sido nombrada presidenta y doña Nicola Mary Brewer ha sido nombrada miembro de la Comisión de Desarrollo Sostenible en sustitución de don Íñigo Víctor de Oriol Ibarra. La selección de sus miembros se basa en la cualificación y experiencia que se detallan en sus respectivos perfiles.

Todos los miembros de esta Comisión han asistido al 100 % de las once sesiones convocadas en el ejercicio 2020.

07.B Temas clave

Desarrollo sostenible

- Estado de información no financiera. Informe de Sostenibilidad.
- Informe integrado.
- Contribución del grupo Iberdrola a la consecución de los ODS, y revisión del grado de ejecución del Plan de Responsabilidad Social Corporativa 2018-2020.
- Plan de Acción Climática. Instrumento de gobernanza climática, incluyendo el seguimiento de los objetivos de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero del grupo y su posicionamiento líder en el sector.
- Seguimiento de la gestión de la crisis sanitaria derivada del COVID-19.
- Actividad en materia de innovación responsable y recuperación económica.

- Estudios internos sobre economía sostenible y gobernanza climática.
- Modelo de relación con distintos Grupos de interés y análisis de sus expectativas, con especial atención a los elementos de sostenibilidad en relación con los proveedores.
- Seguimiento de actividades en materia de empleo, satisfacción, diversidad, integridad, conciliación, accesibilidad y movilidad.
- Propuesta de Política de elaboración de la información no financiera y cambios correlativos en el Sistema de gobernanza y sostenibilidad.

Reputación corporativa

- Análisis de las actividades con impacto en la reputación corporativa, marca y otros activos intangibles.
- Procedimiento en supuestos de crisis reputacional.
- Seguimiento de las actividades de responsabilidad social corporativa por parte de las fundaciones.
- Seguimiento de los riesgos reputacionales y análisis de las métricas de seguimiento y de los mecanismos de alerta.

Gobierno corporativo y cumplimiento

- Actividades de la Unidad de Cumplimiento y evaluación anual de los programas de prevención de delitos.
- Informe anual sobre la efectividad del Sistema de cumplimiento elaborado por la Unidad de Cumplimiento.
- Presupuesto correspondiente al ejercicio 2021 y plan anual de actividades de la Unidad de Cumplimiento.
- Informe anual de gobierno corporativo.
- Seguimiento y reformulación del Sistema de gobernanza y sostenibilidad conforme a criterios ESG.
- Seguimiento y confirmación de las funciones de la Unidad de Cumplimiento.
- Verificación de la suficiencia y adecuación de la información sobre gobierno corporativo y desarrollo sostenible publicada en la web corporativa.
- Seguimiento de los procedimientos judiciales de relevancia en el ámbito de funciones de la Comisión.

Nuevas funciones asignadas a la Comisión durante el ejercicio 2020

- Velar para que la cultura corporativa esté alineada con el Propósito y Valores del grupo Iberdrola.
- Determinar las pautas, criterios y principios generales que deberán orientar la elaboración del estado de información no financiera.
- Verificar que el contenido del estado de información no financiera se adecúa a la estrategia de desarrollo sostenible e informar al Consejo de Administración acerca de su proceso de elaboración y presentación.



Prioridades para 2021

- Seguimiento de los riesgos reputacionales y análisis de los mecanismos de alerta.
- Seguimiento de las últimas tendencias en materia de sostenibilidad y economía circular.
- Seguimiento de las relaciones a largo plazo con los Grupos de interés: equipo humano, clientes, proveedores, inversores, medios de comunicación, organismos reguladores y sociedad en general.

07.C Comparecencias

La directora de la Unidad de Cumplimiento ha comparecido de forma recurrente.

Asimismo, el secretario del Consejo de Administración y los directivos o responsables de las siguientes áreas han sido invitados puntualmente:

- Servicios Jurídicos
- Innovación, Sostenibilidad y Calidad
- Políticas Energéticas y Cambio Climático
- Recursos Humanos, Servicios Generales y Seguridad Corporativa
- Relación con Inversores y Comunicación Externa
- Responsabilidad Social Corporativa y Reputación
- Grupos de Interés
- Gobierno Corporativo
- Gestión de Directivos y Talento
- Canales Digitales Web Master

También ha comparecido el director de la Fundación Iberdrola España.

ble
1



08. Sesiones de formación e información



08.A Sesiones de formación e información

Sesiones formativas e informativas del ejercicio 2020

Consejo de Administración	Perspectivas tecnológicas en el sector eléctrico.			
	Informe anual de Compras correspondiente al ejercicio 2019.			
	Situación regulatoria en México.			
	Situación regulatoria en Reino Unido.			
	Situación actual y perspectivas de la <i>subholding</i> Iberdrola España, S.A. (Sociedad Unipersonal).			
	Situación actual y perspectivas en Neoenergia, S.A.			
Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo	Riesgos reputacionales y los mecanismos de alerta ante este tipo de riesgos.			
	Riesgos actuales del Negocio de Renovables.			
	Recomendaciones de la ESMA para los participantes del mercado ante el impacto del COVID-19.			
	Informe de la CNMV en relación con la información financiera de las sociedades Ibex-35.			
	Riesgos derivados del desarrollo de actividades con impacto en el cambio climático y los mecanismos de alerta ante este tipo de riesgos.			
	Riesgos de la Dirección de Finanzas, Control y Recursos y los inherentes a los compromisos por pensiones.			
	Riesgos de ciberseguridad y análisis de la capacidad de ciber-resiliencia.			
	Formación sobre tecnologías de la información.			
	Cómo los sistemas de control y gestión de riesgos recogen todos los riesgos a los que está expuesto el grupo Iberdrola (incluido los denominados riesgos "ESG" -Environmental, Social and Governance-).			
	Riesgos actuales del Negocio Liberalizado.			
	Novedades contables ⁶ .			
	Riesgos actuales del Negocio de Redes.			
	Plan de trabajo y estrategia del auditor de cuentas.			
	Riesgos tecnológicos de los negocios del grupo Iberdrola.			
Comisión de Nombramientos	Mejores prácticas en Gestión del Talento y Desarrollo de los Directivos.			
INOTHDIAITHETILOS	Criterios de selección de consejeros y miembros de la alta dirección.			
Comisión de Desarrollo Sostenible	Aspectos prácticos de buen gobierno corporativo 7.			



Impartido conjuntamente por representantes del auditor de cuentas y la directora del Área de Auditoría Interna.
 Sesión de formación impartida por un externo.



Documentos formativos en la web del consejero

Evolución reciente de la normativa sobre información privilegiada y sus implicaciones para Iberdrola, S.A.

Resultados de la cumbre climática de Madrid (COP 25) y perspectivas 2020: negociaciones, anuncios y participación de Iberdrola.

Análisis de tendencias en los mecanismos de precios de emisiones (carbon pricing).

Diversidad de género en los consejos de administración de las sociedades cotizadas.

Efectos jurídicos del Covid-19 en el mercado y sus implicaciones para Iberdrola.

Análisis científicos sobre ciencia del clima e impacto del Covid-19 en el plan de acción frente al Cambio Climático.

La importancia de la ciberseguridad y sus implicaciones para Iberdrola, S.A.

Plan de Acción de la Comisión Europea sobre financiación del crecimiento sostenible.

Energía marina flotante.

Implicaciones del dividendo social en la era post COVID-19.

La función de Cumplimiento y sus mecanismos de control y reacción.

Adicionalmente a estas sesiones de formación e información, Iberdrola pone a disposición de los consejeros, a través de la página web del consejero, un programa de bienvenida digital con el que se procura facilitar a los nuevos miembros del Consejo de Administración o de sus comisiones el apoyo preciso para adquirir un conocimiento rápido y suficiente de la Sociedad y de su grupo, de forma que desde su nombramiento puedan desempeñar activamente sus funciones.

En particular, esta sección de la referida página web proporciona una visión global del modelo de negocio y organizativo del grupo, de su estructura societaria y de gobierno y propiedad, así como del Sistema de gobernanza y sostenibilidad.



09. Evaluación

Iberdrola evalúa anualmente el funcionamiento del Consejo de Administración, de la Comisión Ejecutiva Delegada y de las cuatro comisiones consultivas. En 2020 contó con el apoyo de PricewaterhouseCoopers Asesores de Negocios, S.L.

Este proceso verifica el cumplimiento del ordenamiento jurídico y del Sistema de gobernanza y sostenibilidad e incluye un análisis comparativo con 23 sociedades nacionales e internacionales con mejores prácticas utilizando para ello más de 380 indicadores. Adicionalmente, se da seguimiento a las áreas de trabajo identificadas en el Plan de Mejora Continua. Es una evaluación completa y detallada que va más allá del mero cumplimiento y pretende asegurar que Iberdrola continúa siendo una referencia en gobierno corporativo.

Los resultados de la evaluación ponen de manifiesto que durante 2020 se han abordado las siguientes materias críticas:

Composición de los órganos de gobierno

- Renovación escalonada del Consejo de Administración con el nombramiento de doña Nicola Mary Brewer, de doña Regina Helena Jorge Nunes y de don Ángel Jesús Acebes Paniagua.
- Nombramiento de don Juan Manuel González Serna como vicepresidente del Consejo de Administración.

Funcionamiento

- Nueva regulación interna para adaptar el funcionamiento de los órganos de gobierno a la situación provocada por el COVID-19.
- Revisión y actualización continua del programa de bienvenida para los nuevos consejeros.
- Adaptación a las novedades incorporadas por la revisión del Código de buen gobierno de sociedades cotizadas de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y actualización del Sistema de gobernanza y sostenibilidad.

Desarrollo de competencias

- Seguimiento del impacto del COVID-19 en el grupo Iberdrola y en los mercados en los que opera.
- Reformulación y reordenación del Sistema de gobierno corporativo como Sistema de gobernanza y sostenibilidad en base a criterios medioambientales, sociales y de gobierno (ESG).
- Aprobación de la nueva Política de diversidad e inclusión.
- Reelección de auditor de cuentas del grupo Iberdrola para los ejercicios 2021 y 2022.
- Análisis de las cuestiones relacionadas con los miembros del Consejo de Administración que pudieran tener un potencial impacto en la reputación del grupo Iberdrola.





- Liquidación del Bono Estratégico 2017-2019 y definición de los objetivos, los beneficiarios y la asignación de acciones máximas del Bono Estratégico 2020-2022.
- Supervisión de la implantación por parte de las sociedades filiales del *Propósito y Valores* del grupo Iberdrola.

El apartado C.1.17 del Informe Anual de Gobierno Corporativo 2020 detalla las áreas de trabajo de la evaluación así como las directrices del plan de mejora continua.

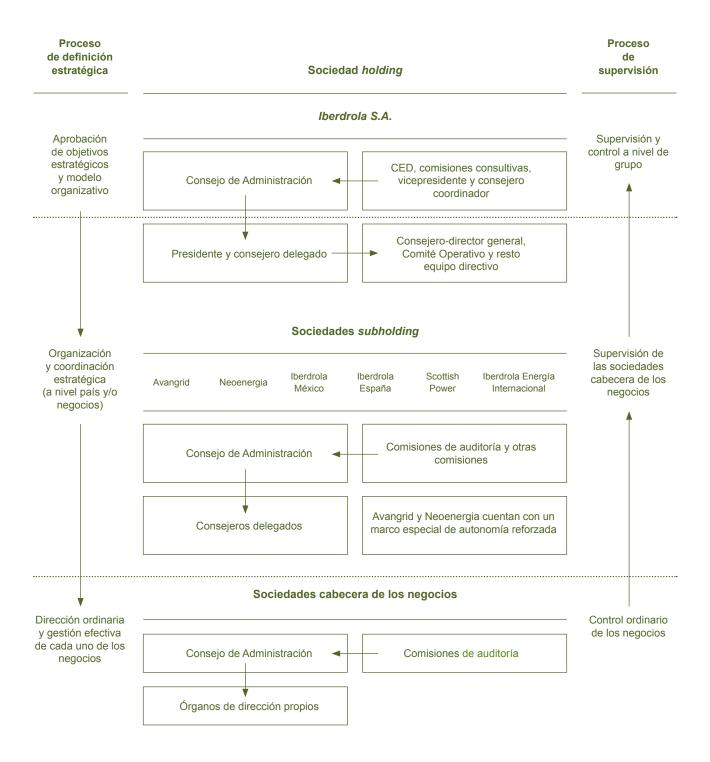


10. Anexos

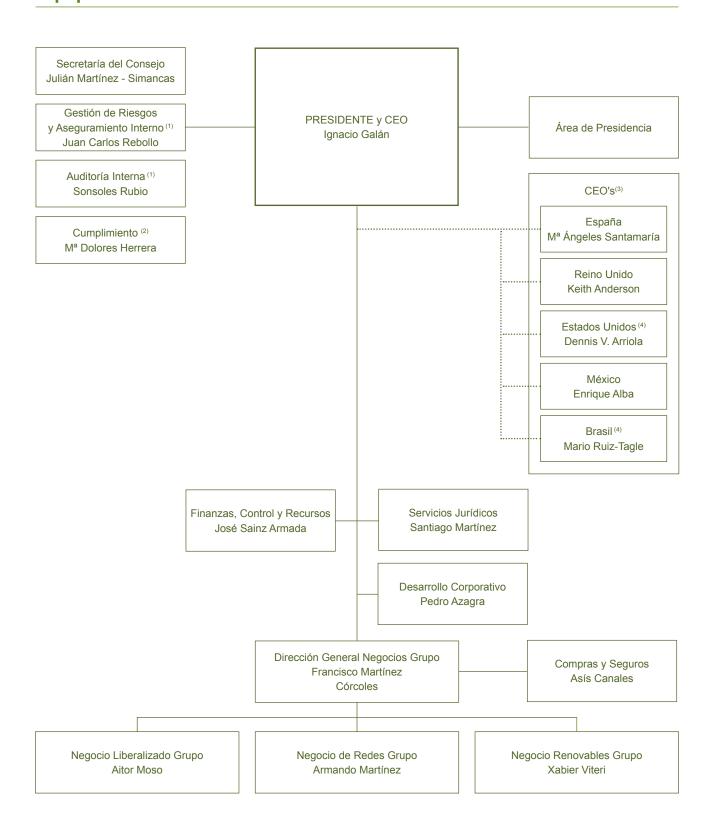


10.A Estructura societaria y de gobierno

Estructura societaria grupo Iberdrola



Equipo directivo



- (1) Dependencia funcional de la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo.
- (2) Dependencia de la Comisión de Desarrollo Sostenible.
- (3) Dependencia jerárquica de los consejos de administración de las sociedades subholding.
- (4) Con autonomía reforzada reconocida en la Política para la definición del grupo Iberdrola y bases de la organización corporativa.



10.B Memoria de involucración de los accionistas

Iberdrola considera fundamental conocer las expectativas, opiniones e inquietudes de los accionistas, así como su involucración efectiva en la Sociedad como importante fuente de creación de valor.

Dicha involucración se articula a través de una política corporativa con la que el Consejo de Administración impulsa un diálogo constructivo, permanente y eficaz, con el fin de favorecer el alineamiento de los intereses de los accionistas y de la Sociedad.

La emergencia sanitaria sufrida en 2020 no impidió mantener esta política de involucración, si bien fue preciso adaptar la dinámica tradicional de los eventos corporativos y encuentros con accionistas e inversores, a quienes la Sociedad agradece especialmente su participación en estas circunstancias:

Junta General de Accionistas

Quórum y resultados	Iberdrola decidió mantener la celebración de la Junta General el 2 de abril de 2020, en plena expansión de la pandemia de COVID-19 en España, mediante la transformación digital de este evento corporativo, para poder seguir cumpliendo con el calendario operativo y financiero del grupo.
	La Junta General se celebró de forma 100 % telemática con un total de 4.971.540.894 acciones presentes y representadas, es decir, alcanzando un quórum del 77,04 % del capital social (7,35 % presente y 69,69 % representado) y aprobándose todas las propuestas por amplia mayoría.
	Es destacable que, a pesar de las circunstancias, el quórum se incrementó en casi tres puntos respecto de la Junta General del año anterior.
Mecanismos de participación	Además de la asistencia telemática, implantada en 2020 para poder celebrar la Junta General en la fecha prevista, los accionistas de Iberdrola contaron con los canales electrónico, telefónico y postal que la Sociedad ya ponía a su disposición en años anteriores y que sirvieron para poder delegar su representación o votar a distancia antes de la Junta respetado las restricciones vigentes durante el estado de alarma. Además, se permitió a los representantes de los accionistas votar a distancia antes de la Junta.
Junta sostenible	Desde 2016, el Gobierno Vasco (a través de su sociedad pública Ihobe) y AENOR certifican que la gestión de la Junta General de Accionistas de Iberdrola cumple con los criterios relativos a la sostenibilidad ambiental de eventos en Euskadi (Erronka Garbia) y con la norma ISO 20121, de gestión de eventos sostenibles, respectivamente.
Incentivos	De acuerdo con la política de Iberdrola para fomentar la participación en la Junta, se pagó una prima de 0,005 euros brutos por acción a todos los accionistas que asistieron por vía telemática, delegaron o votaron a distancia.





Involucración de los inversores institucionales

Presentaciones de resultados	La publicación de resultados mediante presentaciones en directo y en diferido por la web contó con una media de 1.300 personas que se conectaron telemáticamente.			
Día del Inversor	Debido a la pandemia, este evento fue telemático y hubo más de 1.000 conexiones en directo por streaming y 325 en diferido.			
Reuniones con Inversores	En 2020 se han mantenido 465 reuniones (desde marzo telemáticamente) con 1.077 inversores, tanto de renta variable como de renta fija y ESG. Adicionalmente, la Compañía mantiene un contacto recurrente con analistas y agencias de <i>rating</i> .			
Roadshows y conferencias de renta variable, renta fija e inversión sostenible	Se han organizado 45 <i>roadshows</i> con inversores de distintas geografías (Europa, Norteamérica, Asia y Australia) y se ha participado en 35 conferencias durante 2020.			
Webinar	Con el fin de mantener actualizados a los analistas e inversores sobre las nuevas tecnologías aplicadas al negocio, se ha realizado un <i>webinar</i> sobre el hidrógeno verde al que se conectaron más de 250 analistas, inversores, agencias de <i>rating</i> y entidades financieras.			
Roadshows de gobierno corporativo	Se han realizado <i>roadshows</i> con <i>proxy-advisors</i> e inversores institucionales domiciliados en Bélgica, Francia, Reino Unido, Alemania y Estados Unidos de América, entre otros, para exponer las novedades en materia de gobierno corporativo y el orden del día de la Junta General de Accionistas de 2020. Se ha contactado con inversores institucionales que, en su conjunto, superaban el 36 % del capital social. Los principales temas abordados en estos encuentros fueron: (i) el papel del Consejo de Administración en la definición de la estrategia y en la supervisión de su ejecución, (ii) la gestión de los riesgos de la Sociedad, con especial atención a posibles impactos de la entonces incipiente crisis derivada de la pandemia (iii) los riesgos y oportunidades relacionados con el cambio climático, y las herramientas de gobernanza climática implantadas (iv) la composición, independencia, diversidad, renovación y retribución del Consejo de Administración, (v) la ciberseguridad, (vi) la relación con los Grupos de interés (<i>stakeholders</i>) en las operaciones locales, (vii) las operaciones de capital y (viii) la remuneración del accionista.			

Involucración de los accionistas minoristas

Club del Accionista	Más de 1.581 accionistas han participado en actividades presenciales y telemáticas (a partir de la pandemia), lo que demuestra el esfuerzo realizado para mantener involucrado al accionista. Además, se han recibido cientos de llamadas telefónicas.
Oficina del Accionista	En el año 2020 el teléfono de atención al accionista recibió más de 44.000 llamadas. Se realizó un esfuerzo extra para facilitar el voto de los accionistas en la Junta General de Accionistas celebrada de forma telemática, obteniendo casi un 4 % del quórum a través del canal telefónico.
Página web corporativa	El apartado de la web corporativa de accionistas e inversores tuvo aproximadamente 700.000 visitas (un 7 % del total recibidas por la web) efectuadas por más de 180.000 usuarios.





APP Relación con Inversores	Desde su nacimiento en 2013, la APP tiene más de 30.500 usuarios y ha recibido 43.062 visitas durante el año 2020.
On Line Accionistas	A cierre de 2020 OLA contaba con un total de 18.611 accionistas registrados (lo que supone un incremento del 27,5 % frente a 2019). Durante 2020 se han recibido 974 visitas a las páginas de esta sección y los accionistas han planteado 95 consultas .
Campañas informativas	Se han realizado tres potentes campañas informativas en medios nacionales y locales para informar sobre la Junta General de Accionistas así como sobre las dos ediciones del programa "Iberdrola Remuneración al Accionista". También se han lanzado campañas informativas directas a aquellos accionistas de los que tenemos su autorización para contactarles.



10.C Informe de la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo sobre la independencia del auditor de cuentas

Al Consejo de Administración de "Iberdrola, S.A.":

A. Introducción

De conformidad con el artículo 529 quaterdecies, apartado 4.f), del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio (la "Ley de Sociedades de Capital"), las sociedades cotizadas emitirán anualmente (con carácter previo al informe de auditoría de cuentas), un informe en el que se expresará una opinión sobre si la independencia de los auditores resulta comprometida. Este informe deberá contener una valoración motivada de la prestación de servicios distintos de la auditoría legal por parte del auditor de cuentas, en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas.

Esta competencia también está prevista en el Sistema de gobernanza y sostenibilidad de "Iberdrola, S.A." ("Iberdrola" o la "Sociedad") y, en particular, en la Política de contratación y relaciones con el auditor de cuentas, que incorpora las recomendaciones de la Guía técnica 3/2017 sobre comisiones de auditoría de entidades de interés público de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Por su parte, la recomendación 6.a) del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas aconseja que estas sociedades publiquen el citado informe de independencia en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria.

En su reunión celebrada el 2 de abril de 2020, la Junta General de Accionistas de la Sociedad acordó, a instancia del Consejo de Administración y previa propuesta de la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo (la "Comisión"), reelegir a "KPMG Auditores, S.L." ("KPMG" o el "Auditor de Cuentas") como auditor de las cuentas anuales de la Sociedad y su grupo consolidado para los ejercicios 2020 y 2021.

En consideración a cuanto antecede, la Comisión emite el presente informe en el que expresa su opinión sobre la independencia del Auditor de Cuentas de la Sociedad y de su grupo consolidado durante el ejercicio 2020.

B. Alcance y trabajos realizados

Para la elaboración del presente informe la Comisión ha analizado la siguiente información:

I. Declaración escrita del Auditor de Cuentas confirmando su independencia

De conformidad con el artículo 529 quaterdecies, apartado 4.e), de la Ley de Sociedades de Capital, Iberdrola deberá recibir anualmente del Auditor de Cuentas la declaración de su independencia respecto de las entidades vinculadas a la Sociedad. Asimismo, KPMG deberá proporcionar información detallada e individualizada sobre los servicios adicionales de cualquier clase que hubiese prestado al grupo Iberdrola, incluyendo los honorarios percibidos (tanto por KPMG como por sus personas o entidades vinculadas), de acuerdo con lo dispuesto en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas.



En cumplimiento de lo anterior, el 17 de febrero de 2021, el Auditor de Cuentas de la Sociedad y su grupo consolidado remitió a la Comisión un escrito (la "Declaración de Independencia de KPMG") en el que manifiesta lo siguiente:

"El equipo del encargo de auditoría, KPMG Auditores, S.L. y, en su caso, otras personas pertenecientes a la firma de auditoría y, cuando proceda, otras firmas de la red, con las extensiones que les son aplicables, han cumplido con los requerimientos de independencia aplicables de acuerdo con lo establecido en la LAC y el Reglamento (UE) nº 537/2014, de 16 de abril."

II. Relaciones con el Auditor de Cuentas

A lo largo del ejercicio 2020, KPMG compareció en 14 ocasiones ante la Comisión, a fin de informar sobre los puntos que se indican a continuación:

- 1. En la reunión de la Comisión del 19 de febrero de 2020 presentó el resultado preliminar de la revisión de los estados financieros correspondientes al ejercicio 2019.
- 2. En la sesión del 24 de febrero de 2020: (i) entregó y explicó a la comisión los borradores de informe de auditoría de las cuentas anuales individuales de Iberdrola y las consolidadas con sus sociedades dependientes; (ii) dio cuenta del informe adicional que el auditor debe remitir a la Comisión de conformidad con el artículo 11 del Reglamento (UE) nº 537/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014, sobre los requisitos específicos para la auditoría legal de las entidades de interés público y por el que se deroga la Decisión 2005/909/CE de la Comisión (el "Informe Adicional del Auditor" y el "Reglamento 537/2014", respectivamente) y con el artículo 36 de la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas (la "Ley de Auditoría de Cuentas"); e (iii) informó de la presentación que KPMG iba a realizar al día siguiente ante el Consejo de Administración sobre la opinión de auditoría y los asuntos significativos acontecidos durante el ejercicio 2019.
- 3. Como consecuencia de la asunción, por parte de la Comisión, de las funciones propias del comité de auditoría de "Iberdrola Finanzas, S.A." (Sociedad Unipersonal) ("Iberdrola "Finanzas"), de "Iberdrola International, B.V." ("Iberdrola International") e "Iberdrola Finance Ireland DAC" ("Iberdrola Finance Ireland" y esta, junto con Iberdrola Finanzas e Iberdrola International, las "Sociedades Financieras"), en la reunión celebrada el 31 de marzo de 2020, KPMG: (i) informó de los resultados de la auditoría de la información financiera de las referidas sociedades; y (ii) presentó los informes adicionales que KPMG debe entregar a la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo de conformidad con el artículo 11 del Reglamento 537/2014 y la legislación nacional aplicable a Iberdrola International e Iberdrola Finance Ireland.
- 4. En la sesión del 15 de junio de 2020 expuso las recomendaciones de control interno resultantes de la auditoría de las cuentas de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2019.
- 5. En la reunión de la Comisión del 14 de julio de 2020: (i) presentó el resultado preliminar de la revisión limitada de los estados financieros del primer semestre del ejercicio; y (ii) dio cuenta de las novedades contables más relevantes.



- 6. En la sesión del 20 de julio de 2020 expuso su análisis sobre la revisión limitada de los estados financieros individuales y consolidados de Iberdrola correspondientes al primer semestre de 2020.
- 7. En la reunión celebrada el 16 de noviembre de 2020 presentó su plan de trabajo y estrategia para la auditoría de las cuentas de Iberdrola y su grupo correspondientes al ejercicio 2020, así como de las Sociedades Financieras.
- 8. Finalmente, en la sesión del 14 de diciembre de 2020: (i) presentó el resultado preliminar de la revisión de los estados financieros correspondientes al ejercicio 2020; y (ii) proporcionó información actualizada sobre el grado de avance en la implantación de las deficiencias significativas de control interno comunicadas a la Comisión en su reunión del 15 de junio de 2020.

Se deja constancia de que en estas reuniones el Auditor de Cuentas no informó de ninguna circunstancia que pudiese haber puesto en riesgo su independencia.

Adicionalmente, de conformidad con la recomendación 42.2 d) del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas, está previsto que KPMG comparezca en la sesión del Consejo de Administración de la Sociedad que se celebrará el 23 de febrero de 2021, al objeto de informar sobre: (i) la opinión de auditoría; (ii) el informe de independencia del auditor; (iii) el trabajo de auditoría realizado; y (iv) el borrador de informe de auditoría; todo ello en relación con las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2020.

III. Medidas de salvaguarda para detectar las amenazas a la independencia

En la Declaración de Independencia de KPMG, el Auditor de Cuentas manifiesta lo siguiente:

"Nuestra Firma tienen implantados políticas y procedimientos internos diseñados, según se describe en el apartado 3 del Informe de Transparencia del ejercicio 2020 de KPMG Auditores, S.L. disponible en https://home.kpmg/es/es/home/tendencias/2021/01/informe-transparencia-2020.html para proporcionarle una seguridad razonable de que KPMG Auditores, S.L. y su personal, y, en su caso, otras personas sujetas a requerimientos de independencia (incluido el personal de las firmas de la red) mantienen la independencia cuando lo exige la normativa aplicable. Estos procedimientos incluyen aquellos dirigidos a identificar y evaluar amenazas que puedan surgir de circunstancias relacionadas con entidades auditadas, incluidas las que puedan suponer causas de incompatibilidad y/o las que puedan requerir la aplicación de las medidas de salvaguarda necesarias para reducir las amenazas a un nivel aceptablemente bajo.

En este sentido, según nuestro juicio profesional y en relación con la auditoría indicada, no se han identificado circunstancias, que de forma individual o en su conjunto, pudieran suponer una amenaza significativa a nuestra independencia y que, por tanto, requiriesen la aplicación de medidas de salvaguarda o que pudieran suponer causas de incompatibilidad."





IV. Otros servicios prestados distintos a la auditoría de cuentas y honorarios

De conformidad con el artículo 529 quaterdecies, apartado 4.f), de la Ley de Sociedades de Capital, el Auditor de Cuentas, en la Declaración de Independencia de KPMG, informa de los siguientes honorarios facturados a la Sociedad y a su grupo en el 20201:

En miles de euros	Servicios de auditoría	Servicios relacionados con la auditoría	Otros servicios	TOTAL
Iberdrola, S.A.	2.895	1.535	0	4.430
Sociedades dependientes	21.372	1.977	0	4.430
Iberdrola, S.A. y grupo consolidado	24.267	3.512	0	27.779

V. Servicios de auditoría

Los honorarios por servicios de auditoría ascienden a 24.267 miles de euros y comprenden la auditoría legal de los estados financieros de Iberdrola y de su grupo correspondientes al ejercicio 2020.

En cumplimiento del artículo 24.1 de la Ley de Auditoría de Cuentas, se deja constancia de que estos honorarios no están influidos o determinados por la prestación de servicios adicionales al grupo Iberdrola, ni tienen carácter contingente, ni se basan en condiciones distintas a cambios en las circunstancias que sirven de base para su fijación.

La reelección de KPMG como auditor de cuentas de la Sociedad y su grupo consolidado para los ejercicios 2020 y 2021 se acordó con anterioridad al inicio de sus funciones como tal, previa propuesta de la Comisión, formulada en su reunión del 19 de febrero de 2020 y aprobada por el Consejo de Administración de Iberdrola el 24 de febrero de 2020.

VI. Servicios relacionados con la auditoría

Los honorarios correspondientes a la prestación de servicios relacionados con la auditoría del grupo Iberdrola ascienden a 3.512 miles de auditoría. El detalle de estos honorarios, que se incorpora, como anexo, a la Declaración de Independencia de KPMG, se explica a continuación:

1. 1.277 miles de euros derivan de la revisión limitada de los estados financieros del grupo Iberdrola correspondientes al primer semestre del ejercicio 2020.

¹ Con carácter adicional a los servicios que se indican en la siguiente tabla, durante el ejercicio 2020 el Auditor de Cuentas prestó servicios de auditoría y otros servicios relacionados con la auditoría a entidades vinculadas a la Sociedad sobre las que esta no mantiene una relación de control. El importe de estos servicios asciende a 250 y 35 miles de euros, respectivamente, y, según indica el Auditor de Cuentas en la Declaración de Independencia de KPMG, "han sido objeto del correspondiente análisis para la detección e identificación de las amenazas a nuestra independencia y en el caso de que éstas hubieran sido evaluadas como significativas, se aplicaron las medidas de salvaguarda adecuadas y suficientes para eliminarlas o reducirlas a un nivel aceptablemente bajo que no comprometa nuestra independencia."





- 2. 9 miles de euros se corresponden con la elaboración de un informe de procedimientos acordados sobre la solvencia del grupo Iberdrola requerido por el regulador alemán como consecuencia del desmantelamiento del proyecto eólico marino Wikinger.
- 3. 86, 78 y 85 miles de euros derivan de la elaboración de tres cartas de conformidad (comfort letter) en el marco de emisiones de deuda del grupo, en las que la Sociedad actuó como garante.
- 6 miles de euros se corresponden con la elaboración de un informe de procedimientos acordados para Iberdrola en relación con el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Orden de 28 de julio de 1995 de desarrollo del apartado 4 de la disposición adicional octava de la Ley 40/1994, de 30 de diciembre, de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional, por la que se establecen los criterios y procedimientos de aprobación de los programas de mantenimiento, desmantelamiento y cierre de instalaciones y de autorización de desinversiones.
- 172, 120 y 114 miles de euros se corresponden con la realización de auditorías regulatorias en "i-DE Redes Eléctricas Inteligentes, S.A." (Sociedad Unipersonal) sobre, respectivamente: (i) el inventario de las instalaciones puestas en explotación con anterioridad al 1 de enero de 2020; (ii) las instalaciones puestas en servicio en 2019; y (iii) los formularios requeridos por la Circular informativa 4/2015, de 22 de julio, de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, de petición de información a las empresas distribuidoras de energía eléctrica para la supervisión y cálculo de la retribución de la actividad.
- 6. 27 miles de euros derivan de la realización de las auditorías regulatorias indicadas en el párrafo 5. inmediatamente anterior en "Eléctrica Conquense Distribución, S.A." (Sociedad Unipersonal) (9 miles de euros por cada auditoría).
- 7. 27 miles de euros derivan de la realización de las auditorías regulatorias indicadas en el párrafo 5. anterior en "Anselmo León Distribución, S.L." (Sociedad Unipersonal) (9 miles de euros por cada auditoría).
- 14 miles de euros están relacionados con la emisión de un informe de procedimientos acordados sobre los servicios corporativos refacturados a filiales de "Iberdrola Renovables Energía, S.A." (Sociedad Unipersonal).
- 9. 8 miles de euros derivan de la elaboración de sendas cartas de conformidad (comfort letter) preparadas en el marco de emisiones de deuda de Iberdrola Finanzas (4 miles de euros por cada una de ellas).
- 10. 35 miles de euros se deben a la preparación de otra carta de conformidad (comfort letter) en relación con otra emisión de deuda de Iberdrola International.
- 11. 94 miles de euros han sido devengados por la emisión, para "C. Rokas Industrial Commercial Company, S.A." y sus filiales, de los informes de cumplimiento fiscal requeridos por las autoridades tributarias griegas.
- 12. 11 y 141 miles de euros se corresponde con la verificación de determinada información fiscal de Iberdrola Clienti Italia, S.r.I." y de "Iberdrola México, S.A. de C.V." y sus filiales, respectivamente.
- 13. 141 miles de euros derivan de la auditoría regulatoria de los activos de distribución eléctrica de "SP Distribution plc.", "SP Transmission plc." y "SP Manweb plc.", exigida por el regulador británico (la Office of the Gas and Electricity Markets "Ofgem"-) (47 miles de euros por la auditoría regulatoria de los activos de cada una de las sociedades indicadas).
- 14. 13 miles de euros se deben a la auditoría regulatoria de "ScottishPower Energy Management Ltd.", requerida por Ofgem.



- 15. 27 miles de euros se corresponden con la realización de una auditoría de los estados consolidados segmentados de "Scottish Power UK, plc." exigida por Ofgem.
- 16. 165 miles de euros derivan de la preparación de una carta de conformidad (comfort letter) para "Avangrid, Inc." ("Avangrid"), para la emisión pública de bonos verdes de hasta 750 millones de dólares estadounidenses a realizar en el primer trimestre de 2020.
- 17. 149 miles de euros se corresponden con la emisión de una carta de conformidad (comfort letter) en relación con la emisión de deuda de "New York State Electric & Gas Corporation", prevista para agosto de 2020, y la revisión de sus estados financieros intermedios (si fuese aplicable).
- 18. 153 miles de euros se deben a la preparación de una carta de conformidad (comfort letter) en relación con una emisión de deuda de "Rochester Gas and Electric Corporation", prevista para el cuatro trimestre de 2020, y la revisión de sus estados financieros intermedios (si fuese aplicable)
- 19. 22 miles de euros están relacionados con la emisión de un informe de procedimientos acordados sobre el cálculo de determinados ratios financieros para Avangrid.
- 20. 273 miles de euros se corresponden con la realización de una auditoría regulatoria en Avangrid, requerida bajo la normativa de la Federal Energy Regulatory Commission.
- 21. 111 miles de euros derivan de la revisión limitada de los estados financieros trimestrales de "Neoenergia, S.A." ("Neoenergia") y de sus filiales, requerida por la Agência Nacional de Energia Elétrica ("Aneel").
- 22. 17 miles de euros derivan de la preparación de informes de procedimientos acordados para Neoenergia y sus filiales en relación con el cálculo de determinados ratios financieros.
- 23. 5 miles euros se corresponden con la elaboración de informes de procedimientos acordados para las filiales de Neoenergia, en relación con la inclusión de determinados conceptos en el estado de flujos de efectivo para la distribución de dividendos.
- 24. 83 miles de euros están relacionados con la auditoría de los estados financieros regulatorios de las filiales de Neoenergia correspondientes al ejercicio 2019, requerida por Aneel.
- 25. 39 miles de euros se corresponden con la realización de una auditoría de control patrimonial de las filiales de Neoenergia, requerida por el Relatório de Controle Patrimonial de la Superintendência de Fiscalização Econômica e Financeira de Aneel.
- 26. 10 miles de euros derivan de la verificación del informe de sostenibilidad de Neoenergia y de sus filiales.

Por su parte, los servicios relacionados con la auditoría de cuentas prestados a entidades vinculadas a la Sociedad sobre las que esta no mantiene una relación de control, se corresponden con la revisión limitada de los estados financieros trimestrales de las entidades "Teles Pires Participações S/A" y "Energética Aguas da Pedra, S.A." por importe de 18 y 17 miles de euros, respectivamente.

La Comisión ha sido informada de las anteriores contrataciones por el Auditor de Cuentas y, cuando ha considerado que estaba justificado, ha autorizado la prestación por KPMG de aquellos servicios para los que se necesitaba la previa autorización de la Comisión de conformidad con los criterios adoptados por este órgano y con lo dispuesto en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas.

Asimismo, en los casos en los que se solicitó la prestación de servicios distintos de la auditoría de cuentas, pero relacionados con esta actividad, a alguna sociedad del grupo distinta de Iberdrola, la comisión de auditoría y la dirección de auditoría interna de la sociedad receptora de los servicios también manifestaron, en su caso, que la prestación de dichos servicios no generaba amenazas para la independencia del auditor.

Por último, en la Declaración de Independencia de KPMG, el Auditor de Cuentas manifiesta lo siguiente en relación con la prestación de los referidos servicios relacionados con la auditoría de cuentas:

- 1. "No participamos en el proceso de toma de decisiones de la entidad contratante del servicio".
- 2. "No se trata de servicios prohibidos por el artículo 5.1 del RUE, de aplicación a entidades vinculadas por una relación de control en la UE. Respecto a los servicios prestados a entidades vinculadas sin relación de control, al no ser de aplicación las prohibiciones del art. 5.1 o por el artículo 5.5 del RUE (según se presten a entidades dentro o fuera de la Unión Europea, respectivamente), se ha realizado el análisis de amenazas y salvaguardas en base a las extensiones de los artículos 14 y 15 de la LAC."
- "De acuerdo con el contenido y regulación de los servicios no se identifica ninguna amenaza a la independencia de los auditores."

VII. Otros servicios

Durante el ejercicio 2020 el Auditor de Cuentas no ha prestado servicios distintos de los anteriores al grupo Iberdrola, ni servicios distintos de la auditoría de cuentas que no estuviesen relacionados con esta.

Sobre el particular, se informa de que, de conformidad con los artículos 56.5 del Reglamento del Consejo de Administración y 29.3 del Reglamento de la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo, estos órganos no podrán proponer como auditor de cuentas de la Sociedad a una entidad cuando les conste que los honorarios que prevea satisfacerle la Sociedad por todos los conceptos sean superiores al cinco por ciento de sus ingresos totales en el ámbito nacional durante el último ejercicio.

A este respecto, en la Declaración de Independencia de KPMG, el Auditor de Cuentas manifestó lo siguiente:

les confirmamos que los honorarios satisfechos por la Sociedad a KPMG Auditores, S.L., en el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020 por todos los conceptos, no son superiores al cinco por ciento de sus ingresos totales, en el ejercicio anual terminado el 30 de septiembre de 2020."

VIII. Permanencia y rotación

En aplicación de lo establecido en la Ley de Auditoría de Cuentas en relación con la designación, rotación y contratación de los auditores de cuentas, el Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión celebrada el 15 de diciembre de 2015, tras un concurso liderado por la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo, acordó proponer a la Junta General de Accionistas que se celebró el 31 de marzo de 2017 la designación de KPMG como auditor de las cuentas anuales





de la Sociedad y de su grupo consolidado para los ejercicios 2017 a 2019. En esta reunión, la Junta General de Accionistas de Iberdrola aprobó dicho nombramiento para el período indicado. Asimismo, el 24 de febrero de 2020, el Consejo de Administración acordó trasladar a la Junta General de Accionistas que se celebró el 2 de abril de 2020 la propuesta de la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo de reelegir a KPMG como auditor de las cuentas anuales de la Sociedad y su grupo consolidado para los ejercicios 2020 y 2021. Esta propuesta fue aprobada por la referida Junta General de Accionistas.

Por lo que respecta a la auditoría de las cuentas anuales de la Sociedad y su grupo consolidado correspondientes al ejercicio 2020, el informe de auditoría será firmado por don Enrique Asla García, socio de KPMG, quien también ha suscrito la declaración emitida por el Auditor de Cuentas confirmando su independencia y firmará el Informe Adicional del Auditor que KPMG entregará a la Comisión de conformidad con el artículo 36 de la Ley de Auditoría de Cuentas y del artículo 11 del Reglamento 537/2014.

IX. Equipos de auditoría

En cumplimiento del artículo 29.7 del Reglamento de la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo, el Auditor de Cuentas, en la Declaración de Independencia de KPMG, manifestó que "desde la fecha de nuestra última comunicación de independencia tuvo lugar la contratación de un profesional de KPMG por parte de Iberdrola, S.A.".

No obstante, en relación con esta contratación, en la Declaración de independencia de KPMG, el Auditor de Cuentas señala lo siguiente.

"En este sentido les informamos que el profesional contratado no ha sido auditor principal responsable en la realización del trabajo de auditoría de cuentas del Grupo, ha tenido la condición de auditor de cuentas, ni ha intervenido o tenido capacidad de influir en el resultado final del trabajo de auditoría de KPMG en Iberdrola, S.A. Consideramos, por lo tanto, que la mencionada contratación no incurre en ninguna de las prohibiciones absolutas de la LAC, ni ha generado una amenaza que haya comprometido nuestra independencia como auditores. Asimismo, les informamos que no tenemos constancia de que se hubieran realizado contrataciones de otros profesionales por parte de los componentes significativos, entendiendo como tales los indicados en nuestra planificación de auditoria presentada a la Comisión de Auditoría y supervisión del riesgo el 16 de noviembre de 2020."

Tomando en consideración lo manifestado por el Auditor de Cuentas, la Comisión estima que la incorporación del profesional indicado al grupo Iberdrola es irrelevante a efectos de la independencia del Auditor de Cuentas.

C. Conclusión

En virtud de lo anterior, la Comisión considera que durante el ejercicio 2020 KPMG ha desarrollado su labor auditora con independencia de Iberdrola y de su grupo consolidado.

La Comisión emite este informe de independencia con anterioridad a la entrega del informe de auditoría de cuentas y conforme a lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital, el Sistema de gobernanza y sostenibilidad de Iberdrola y el Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.





10.D Memoria sobre operaciones vinculadas con consejeros y accionistas significativos

El 24 de julio de 2018, el Consejo de Administración aprobó una autorización genérica para la realización de operaciones bancarias con Qatar National Bank, y otras entidades financieras dependientes del Estado de Catar, tales como operaciones de tesorería para la gestión de excedentes y déficits de fondos, cambios de divisas, coberturas del riesgo de tipos de interés y de tipo de cambio o el otorgamiento de garantías y avales.

Las operaciones deben realizarse dentro del curso ordinario de los negocios, en condiciones de mercado y respetando el principio de igualdad de trato de los accionistas.

En estos términos, durante el ejercicio 2020 los ingresos por colocaciones de tesorería realizadas con Qatar National Bank por parte de Scottish Power Ltd. ascienden a 14 miles de euros.

No se tiene constancia de otras operaciones vinculadas con consejeros, accionistas significativos o sus respectivas personas vinculadas.

